



RETIRO,

DECRETO EXENTO N° 3.784

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La Solicitud del Directora Sala Cuna Las Abejitas con fecha del 27.11.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad comprar material de librería para actividades de niñas y niños de 3 meses a 2 años de edad, para su desarrollo y aprendizaje, con cargo a Jardines VTF.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** RUT **76.548.924-5** Por "Material de Librería Sala Cuna Las Abejitas.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.595.999 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Material de oficina por un monto de \$1.595.999 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)